



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Guía para formalizar tu emprendimiento en Quilpue

Autora:

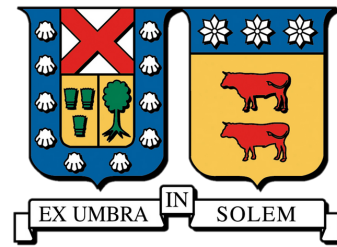
Diana Valdés Romero

Profesor Guía:

Dra. Teresita Arenas Yáñez

Profesor Correferente:

Dr. Patricio Rubio Romero



La primera decisión formalizarte... ¿Por qué?

La formalización es el conjunto de trámites y procedimientos necesarios para que una iniciativa de emprendimiento se constituya como una entidad propia y cumpla con las normativas y regulaciones laborales, sanitarias, municipales, tributarias, entre otras.

Al formalizar tu negocio en la forma que te proponemos, éste se hace legítimo. Podrás operar en el comercio con un patrimonio distinto al personal, de modo que sólo comprometerás los bienes de tu negocio y no afectarás los de tu familia.

Podrás acceder a múltiples fondos, instrumentos y beneficios del Estado.



Conceptos claves

Emprendimiento: Negocio el cual no es de gran facturación, puede o no estar formalizado.

Formalización: Proceso por el cual se registra el negocio ante el sistema.

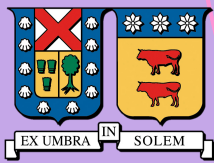
Regulaciones: Procesos por los cuales se verifica el cumplimiento de ciertas normativas

Patrimonio: Capital aportado para el inicio de un proyecto

Ley de Renta: Ley que regula el pago de impuestos a la Renta, los cuales se refieren a los ingresos percibidos.

IVA: Impuesto al Valor agregado, este impuesto grava a todos los productos comercializables, actualmente es de un 19% sobre su valor.

Patente Municipal: Este es un documento que acredita una Patente de uso comercial, es decir, se paga un derecho para comercializar dentro de un espacio físico usando ciertos criterios, dentro de esto por ejemplo se asignan valores como el aseo de los desperdicios que pueda generar el negocio al funcionar.



Existen

5 **modulos para la formalización**

1

Constitución de persona jurídica

2

Obligaciones tributarias

3

Permisos y Patentes

4

Aspectos Legales

5

Tramites Específicos

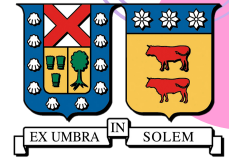
¡EMPECEMOS! Modulo 1

Lo primero que debes hacer para constituir tu empresa es decidirti te conformarás como Persona Natural o Jurídica. Si optas por Persona Jurídica, la principal ventaja de esta formade organización legal es la separación de patrimonios. Con la constitución de una Persona Jurídica, que puede tomar la forma de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) o de un tipo de Sociedad, ésta pasa a ser una figura reconocida por la ley y distinta de la o las personas que la conforman.

Las Personas Jurídicas tienen un patrimonio propio, que se diferencia del patrimonio individual de su o sus miembros. Al constituir una empresa como Persona Natural, la persona asume a título personal todos los derechos y obligaciones de la empresa. Lo que implica que la persona asume la responsabilidad y garantiza con todo el patrimonio que posea (los bienes que están a su nombre), las deudas u obligaciones que pueda contraer la empresa.



Modulo 2



¿Qué significa ser contribuyente?

Contribuyentes son las Personas Naturales y Jurídicas que deben pagar impuestos por las actividades económicas que realizan.

¿Qué son los impuestos?

Son pagos obligatorios de dinero que exige el Estado-Fisco, a los individuos y empresas, que no están sujetos a una contraprestación directa de su parte, y que se imponen con el objeto de financiar los gastos de la Administración, para la provisión de bienes y servicios de carácter público

¿Quiénes deben inscribirse en el Rol Único Tributario?

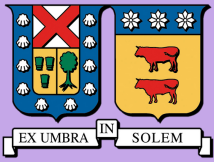
Deben inscribirse en el Rol Único Tributario (RUT) todas las personas naturales y jurídicas y las entidades o agrupaciones sin personalidad jurídica, que en razón de su actividad o condición causen o puedan causar impuestos.

¿Cómo y dónde se realiza este trámite?

Puedes realizar la Declaración de Inicio de Actividades en conjunto con la Inscripción del RUT.

¿A quién está dirigido?

Las Personas Jurídicas y otros entes sin personalidad jurídica que desarrollen una actividad comercial o profesional de las referidas en la Ley de la Renta.



Modulo 3

Dependiendo de la actividad que realice tu empresa puedes necesitar diversas autorizaciones, ya sea, sanitarias, ambientales, relacionadas a la construcción y otros

¿Qué permisos necesito?

Los permisos que requiere tu empresa dependen de la actividad que realizas. Te orientaremos para que conozcas los permisos más frecuentes, pero te recomendamos siempre consultar a los organismos públicos correspondientes pues los requerimientos pueden cambiar. Es necesario que obtengas los permisos específicos del rubro y actividad de tu empresa para la obtención de la Patente Municipal, denominada Patente Comercial o Patente Industrial dependiendo del giro. Ésta es la autorización definitiva para la puesta en marcha de tu negocio.

¿A quién está dirigido?

Persona Natural y/o Persona Jurídica



Modulo 4



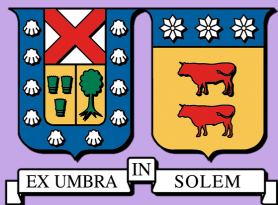
El Código del Trabajo establece los diversos tipos de contratos, la jornada de trabajo, cómo se pagan las remuneraciones y las condiciones de higiene y seguridad que tu empresa deberá cumplir a la hora de contratar trabajadores. Es muy importante que conozcas estas condiciones para evitar problemas a futuro.

En nuestro país la Constitución consagra la libertad de trabajo y su protección, así como el derecho de toda persona a la libre contratación y a la libre elección del trabajo con una justa retribución.

De esta manera, tu empresa es libre de contratar a quien decida.

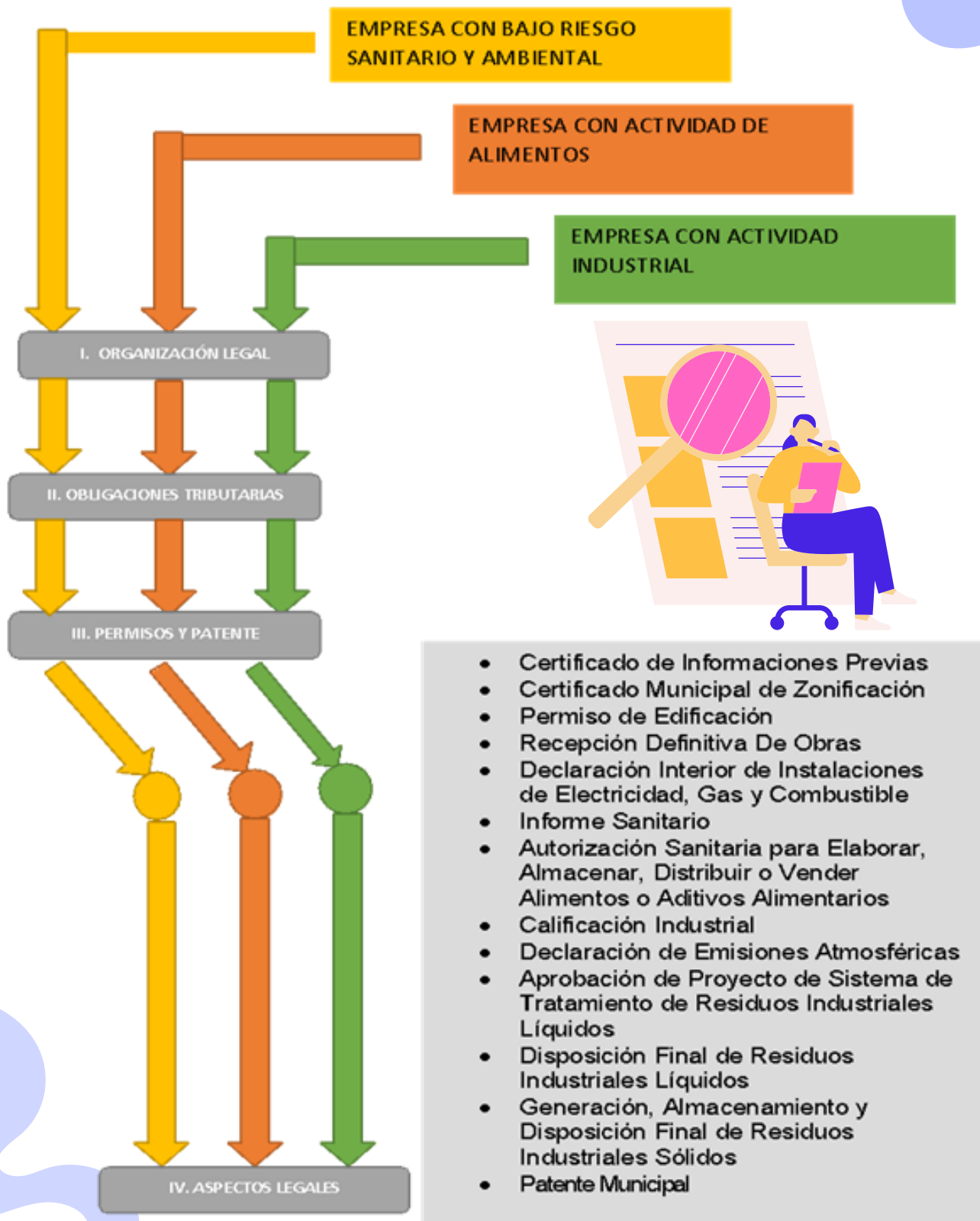
Aun así, existen ciertas restricciones que debes respetar





Modulo 5

,A través de un diagrama se representa el flujo de información de se debe tener dentro del proceso de formalización, además de enumerar el listado de documentos para el proceso.



Direcciones claves

Dentro de la comuna de Quilpué tenemos entidades que serán necesarias dentro de tu proceso:

● **Municipalidad de Quilpué:**

Dirección: Augusto Carozzi, esquina

Gonzalo Bofill #841, Quilpué, Valparaíso

● **Tesorería Municipal:**

Dirección: Augusto Carozzi #841, 2° piso,

Quilpué

Teléfono: +56 32 2186160

● **Dirección Ambiental y Sostenibilidad:**

Dirección: Calle Las Rosas #523,

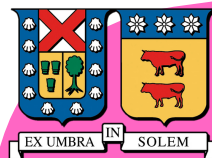
paradero 18, Quilpué

Teléfono: +56 32 218 6272

● **Dirección de Obras:**

Dirección: Gonzalo Bofill #560, Quilpué.

Teléfono: +56 32 218 6111



Direcciones claves

● Oficina Emprendimiento:

Dirección: Esmeralda 659, Quilpué

Valparaíso

Teléfono: +56 32 218 6247



● Sercotec Villa alemana:

Dirección: Maturana 293, Villa Alemana

● SII Quilpué:

Dirección: Camilo Henríquez N° 394

● SII Villa Alemana:

Dirección: Caupolicán 41, Villa Alemana,

Valparaíso

● Seremi de Salud:

Dirección: Thompson 1282, Quilpué

Teléfono: +56 32 2578720

